

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 01 de marzo de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 04 de marzo de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 01 de marzo de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 01 de marzo de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 5 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló las siguientes prorrogas de estudio de la Maestría en Educación y Maestría en Desarrollo Educativo y Social - CINDE (2015ER1085, 10706, 10516 - 2016ER11-12-67-13-14)

Maestría en Educación

- a. **Ana Alexandra Díaz Najar** identificada con cédula de ciudadanía 52.057.218 código 2007287523.
- b. **Luis Javier Hurtado Rodríguez** identificado con cédula de ciudadanía 80.731.634 código 2007287537
- c. **Yesid Alejandro Molina Perilla** identificado con cédula de ciudadanía 80.123.126 código 2009287582
- d. **Mabel Yaned Cadena Castaño** identificada con cédula de ciudadanía 52.179.670 código 2011287520
- e. **Viviana Uni Muñoz** identificada con cédula de ciudadanía 52.752.945 código 201128765

Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE -UPN

- a. **Nudyered Consuelo Corredor Romero** identificada con cédula de ciudadanía 52.227.210 código 2012188009
- b. **Ana Milena Jiménez Quintero** identificada con cédula de ciudadanía 52.534.717 código 2011287520

2. Se aprobó la lista de admitidos cohorte excepcional 2016 -1 Maestría en Educación – Secretaria de Educación, la lista inicia con **Acosta González Ana Flor Marina** y finaliza con **Vargas Ortiz Fabio**, para un total de ochenta y ocho (88) admitidos (2016IE1397)

3. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**Competencias e investigación: consideraciones sobre el perfil del maestro en los programas de formación continua**", presentado por **Juan Camilo Cardenal Salazar** y **Diana Katerin González** para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía. (2015IE5101).

4. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**La experiencia literaria y la formación del niño como lector reflexivo y crítico de la realidad. Una posibilidad en la obra de Lygia Bojunga Nunes**", presentado por **Alejandra Hernández Pardo** para optar al título de Licenciado en Educación Infantil. (2015IE5101).

5. Se avaló la prórroga por un (1) año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 028 del 14 de mayo de 2015 del Consejo Académico, a partir del 9 de junio de 2016 al 09 de junio de 2017 a **Juan Sebastián Angulo Romero** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.448.609, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2016ER1277).

6. El Consejo Académico decidió aprobar la ampliación de las fechas de pago extraordinario de matrícula a los estudiantes de Pregrado y Posgrado desde **04 de marzo** hasta el **lunes 7 de marzo de 2016**, de acuerdo con la solicitud del Jefe de la Subdirección de Admisiones y Registro.

7. El Consejo Académico negó la solicitud de nueva admisión de **Constanza García Fajardo** de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (2016ER598).

8. El Consejo Académico informa que el reconocimiento de Distinción Meritoria a la estudiante **Carol Juliette Pertuz Bedoya**, se encuentra pendiente de resolver hasta que se aclare el tipo de distinción a otorgar por parte de la Facultad de Educación.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González

Secretario General

00192-16

Miguel Ariza B.